

**A QUIEN CORRESPONDA. -
PRESENTE.**

Por medio de la presente; por parte de la Comisión de Arquitectura, se hace de su conocimiento a las personas propietarias de uno o más terrenos en el desarrollo de Senda Magnolia ubicada en Parques Universidad en Puerto Vallarta, Jalisco; el proceso y pasos a seguir para la revisión del proyecto que el propietario tenga definido para su construcción en su propiedad adquirida en este desarrollo anteriormente ya mencionado.

- 1) El propietario del terreno, llenará y firmará el formato de solicitud de revisión de proyecto. Deberá tener en cuenta que necesitará información de su proyecto para completar el formato como por ejemplo los metros cuadrados de construcción de su terreno, (contempla toda el área techada).
- 2) Se realizará el pago como lo señala el reglamento correspondiente al 30% del salario mínimo **VIGENTE 2024 (\$248.93)**, multiplicado por los metros cuadrados de construcción mas el impuesto al valor agregado IVA. Realizado el pago se generará un comprobante de pago correspondiente al costo de la revisión de proyecto.
<https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2024?idiom=es>



DATOS PARA REALIZAR EL PAGO

El pago deberá ser efectuado solo por deposito o transferencia bancaria, por seguridad misma del propietario y por proceso interno ya que la Comisión de Arquitectura no maneja efectivo.

POR TRANSFERENCIA BANCARIA

CUENTA: 1577839131 BBVA BANCOMER

CLABE INTERBANCARIA: 012 560 0157 7839 131 5

No. DE PLASTICO: 4152 3136 1604 8612

NOMBRE: ERICK ARNOLDO RODRIGUEZ DELGADO

- 3) Se deberá entregar a la Comisión de Arquitectura el formato de solicitud de revisión de proyecto completo y firmado por el propietario, así como copia del comprobante de pago correspondiente a la revisión de proyecto y el proyecto a revisar de forma impresa y digital en dwg versión 2018.
- 4) Para inicio de la revisión del proyecto, se entregará a la Comisión de Arquitectura de forma impresa y digital únicamente los planos arquitectónicos completos (plantas, alzados, cortes, secciones y/o detalles). Posteriormente ya que se haya revisado y validado el proyecto arquitectónico, se informará al propietario de continuar y entregar a la Comisión de Arquitectura el resto de planeria que conforman el proyecto ejecutivo para su revisión completa, (estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico, instalaciones especiales y acabados). Por último, ya que se haya revisado y autorizado en su totalidad todo el proyecto ejecutivo, se solicitará al propietario los planos del proyecto ejecutivo de forma impresa a color con formato 60x90 y de forma digital en formato DWG 2018.

ATENTAMENTE

COMISION DE ARQUITECTURA
ARQ. ERICK ARNOLDO RODRIGUEZ DELGADO